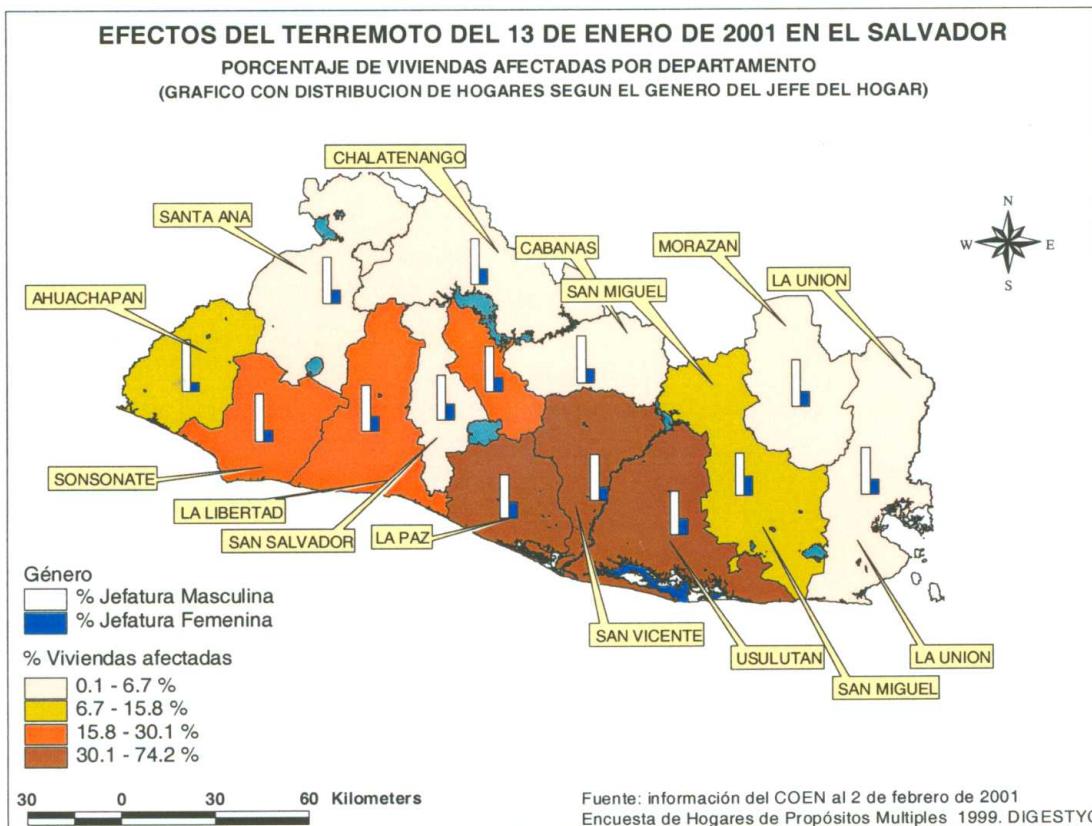


Mapa 4



- El valor de demolición, remoción, transporte y disposición final de escombros se estima en 27.9 millones de dólares. Este valor se calculó sobre la base de una estimación de volumen unitario para las viviendas destruidas y dañadas del país, teniendo en cuenta los costos actuales del mercado.
- El valor de los elementos de equipamiento, mobiliario y otros bienes domésticos de las familias afectadas en las áreas rurales y urbanas. Estos valores se determinaron sobre la base de entrevistas, visita de campo, y descripción de equipamiento medio de acuerdo con encuestas en hogares. Se consideraron igualmente pertenencias tales como utensilios de cocina y otros elementos utilizados para el trabajo doméstico desarrollado por la mujer.
- La vivienda supone también un espacio productivo para las mujeres que compatibilizan responsabilidades familiares y del hogar con la generación de ingresos y participan en la economía informal. Sin embargo, por falta de datos, no se han podido contabilizar las pérdidas que, de manera directa e indirecta, afectan a este tipo de actividades generadoras de ingresos realizadas en la vivienda: economía de patio y crianza de especies menores, preparación de alimentos para su venta, sastrería menor, etcétera.

Los **daños indirectos** fueron estimados en 32.4 millones de dólares e incluyen el costo de las viviendas temporales que serán elementos indispensables debido a la cercanía de la época de lluvias. Al costo de las viviendas temporales se le ha agregado un costo por letrinas y servicios

sanitarios. Actualmente el Gobierno y varias organizaciones nacionales e internacionales están distribuyendo viviendas temporales de distintos materiales (láminas de zinc y maderas, perfiles laminados, lámina de fibrocemento, láminas estructural refractaria, etc.). Entre las distintas opciones las más idóneas parecen ser aquellas con materiales de construcción que ofrecen la posibilidad de reutilizarse en la solución definitiva.

El trabajo remunerado por la mujer previamente ocupada en asuntos domésticos y comerciales se verá afectado sustantivamente, en la medida en que sobre ella recaerá una mayor responsabilidad en la atención a su vivienda temporal y el cuidado de la familia durante la fase de la emergencia. No obstante la relevancia de este asunto, no se ha obtenido información suficiente para la valoración de este daño.

El cálculo correspondiente a la perdida de ingresos del sector público por impuestos no pagados con respecto a las viviendas destruidas, no ha sido incluido en la valoración debido a que el sistema tributario del país no incluye impuesto predial. Tampoco se ha calculado, por falta de información correspondiente, la no tributación por recolección de basura y otros servicios municipales y patentes comerciales. Esto conlleva una reducción de los ingresos propios municipales aun cuando se prevé un incremento de ingresos por concepto de impuesto a la construcción.

Como efectos secundarios se ha estimado, para el cálculo de los efectos macroeconómicos, una perdida de 39.9 millones de dólares correspondiente al lucro cesante de las viviendas destruidas, que refleja la pérdida de confort (el daño) que las familias sufren como consecuencia de la pérdida de su vivienda. Este valor se calculó sobre un valor promedio de alquiler de viviendas en áreas urbanas y rurales, con una pérdida decreciente en función de la incorporación de nuevas viviendas al mercado inmobiliario, según un plazo estimado de reconstrucción de viviendas de tres años.

El costo de reconstrucción del sector vivienda y asentamientos humanos se estima en 620 millones de dólares. Para calcular el costo de reconstrucción de las viviendas destruidas se tomaron como referencia los valores unitarios de soluciones habitacionales (diferenciados por área urbana y rural), y discriminados según los materiales de construcción utilizados (adobe mejorado sismo-resistente, concreto y ladrillo cocido). Los valores presentados incluyen los costos financieros y la mano de obra.

De acuerdo con información preliminar estimativa del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, se estima que unas 20,000 viviendas deberán reubicarse en áreas menos vulnerables. El valor estimado para estas viviendas incluye el valor del terreno y obras de urbanismo. Para estos casos en los que se prevé la relocalización de viviendas se hace necesaria la titulación de predios. Es importante para estos efectos tener en cuenta el alto porcentaje de hogares con jefatura femenina (véase el mapa 4), lo cual requiere un tratamiento especial que privilegia a la mujer, o la copropiedad de la mujer y el hombre como un factor de estabilización social y promotor de desarrollo.

Adicionalmente, los costos de reconstrucción incluyen el valor de reparación de las viviendas dañadas, la reposición de bienes domésticos y mobiliario, la reparación de edificios públicos y la reconstrucción de infraestructura urbana. Cabe destacar el hecho de que la

reconstrucción demandará la importación de materiales de construcción (acero, madera, vidrio, sanitarios, enchapes, etc.) y otros bienes domésticos para el equipamiento de las viviendas. Este valor se estimó en aproximadamente un 25% del costo de reconstrucción.

En resumen, se estimaron daños directos para este sector por un monto de 196.9 millones de dólares, que incluyen afectaciones y destrucción a las edificaciones y al mobiliario y equipo. Adicionalmente, el desastre impuso daños indirectos por un monto de 60.2 millones más, derivados de los gastos en demolición, remoción de escombros, y construcción de vivienda temporal. De esa forma, el monto del daño total al sector ascendería a 257.2 millones de dólares. De ello, el 72% (184.7 millones) corresponde a pérdidas del sector privado, y el 18% restante a daños en el sector público. La reconstrucción, sin embargo, utilizando técnicas adecuadas de mitigación de daños, tendrá un costo estimado de 620.1 millones de dólares, lo cual tendrá un efecto negativo sobre el balance de pagos —derivado de la necesidad de importar equipos y materiales que no se producen localmente— por un monto cercano a 143.5 millones de dólares, distribuidos a lo largo del período de la reconstrucción. (Véase el cuadro 5.)

Cuadro 5

DAÑOS Y PÉRDIDAS EN EL SECTOR VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

(Miles de dólares)

Componente	Daños			Sector		Efecto sobre balance pagos
	Total	Directo	Indirecto	Público	Privado	
Total	257,197.3	196,951.8	60,248.5	72,465.0	184,732.3	143,474.5
<u>Vivienda destruida</u> ²³	<u>52,685.6</u>	<u>52,685.6</u>	--		<u>52,685.6</u>	<u>97,421.1</u>
Sector urbano	20,625.0	20,625.0			20,625.0	
Sector rural	32,060.6	32,060.6			32,060.6	
<u>Vivienda dañada</u>	<u>72,713.2</u>	<u>72,713.2</u>	--		<u>72,713.2</u>	<u>18,178.3</u>
Sector urbano ²⁴	16,551.1	16,551.1			16,551.1	
Sector rural	56,162.1	56,162.1			56,162.1	
Edificios públicos ²⁵	17,097.4	17,097.4	--	5,097.4	12,000.0	1,274.4
Infraestructura urbana ²⁶	1,858.8	1,858.8	--	1,858.8		...
Mobiliario/equipamiento ²⁷	52,593.3	52,593.3	--	5,260.0	47,333.3	26,600.7
Demolición y limpieza	27,867.5	--	27,867.5	27,867.5	--	...
Vivienda temporal y servicios	32,381.3	--	32,381.3	32,381.3	--	..

Fuente: CEPAL sobre la base de cifras oficiales y privadas, y estimaciones propias.

²³ Se han excluido 5,000 viviendas clasificadas como patrimonio histórico, que fueron contabilizadas en el rubro correspondiente.

²⁴ Se han identificado 10,000 viviendas urbanas que son de usuarios del Fondo Social de la Vivienda (FSV).

²⁵ Se trata de valoraciones preliminares con base en información parcial, y no incluye información sobre daños en, los sectores de educación, salud, y bienes patrimoniales, los que se recogen en los acápite respectivos. Sí incluye el daño a iglesias no clasificadas como patrimonio nacional.

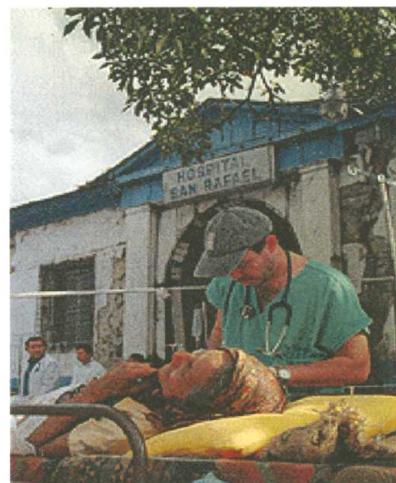
²⁶ Incluye daños a la infraestructura y equipamiento urbanos (parques y plazas, y otras instalaciones públicas)

²⁷ Incluye los daños a la infraestructura, muelles y embarcaciones de la laguna de Coatepeque.

b) Salud y saneamiento

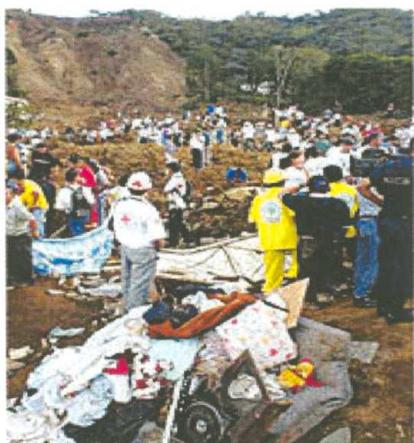
El sistema de salud salvadoreño debió hacer frente, en una situación particularmente adversa, a las demandas extraordinarias que generó el terremoto. Por una parte, su infraestructura resintió daños de consideración —mucho mayores a los ocasionados por el Mitch— y, por la otra, una elevada proporción de la población que resultó damnificada (el 18% de la población total), requirió atención de salud por efecto del desastre.

Por efecto del sismo, 113 instalaciones de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) fueron afectadas, 19 sufrieron daños severos, otras 19 acusaron daños moderados, y el resto reportó daños menores. La infraestructura hospitalaria fue dañada en un 63% (19 hospitales), dentro de lo cual destacan —por la severidad y cuantía de los daños— el Hospital San Rafael de Santa Tecla (Departamento, La Libertad), el Hospital San Pedro (Usulután), el Hospital de San Juan de Dios (San Miguel); y los Hospitales de Maternidad, Rosales y Neumológico (San Salvador), que tuvieron que ser evacuados. Lo anterior resultó en que un total de 2,021 camas hospitalarias quedaron fuera de servicio durante la emergencia. Además, un 27% de las Unidades de Salud (85) fueron afectadas, principalmente las ubicadas en los Departamentos de La Libertad, Usulután, La Paz, San Miguel y Sonsonate.



La reposición de la planta hospitalaria, obsoleta en su mayoría, y del equipo y mobiliario dañados, requiere reforzamiento estructural y tecnología actualizada para volverlos operativos y reducir su vulnerabilidad, por lo que su reconstrucción demandará recursos supplementarios.

Además de la pérdida de instalaciones de salud que hubo que lamentar, las autoridades sanitarias hubieron de emprender campañas para prevenir epidemias, distribuir suficiente agua potable entre la población, restituir los sistemas de saneamiento afectados, dotar a los más de 4,000 personas lesionadas con la atención médica requerida, inhumar a fallecidos y, en general, asistir médica y socialmente al enorme número de población damnificada, agrupada en albergues y dispersa en casi todo el territorio nacional. El corte de los caminos dificultó y encareció muchas de estas labores.



El MSPAS coordinó tanto las acciones nacionales como las de la comunidad internacional, la Cruz Roja Salvadoreña asumió las labores de salvamento inmediato, la atención de emergencia médica fue brindada por el MSPAS y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), con el apoyo de la sociedad civil salvadoreña y también esfuerzos privados. La OPS y el UNICEF pusieron en marcha inmediatamente sus programas de emergencia —sanitarios y de vacunación en el caso del primero y de potabilización de agua en el segundo, principalmente— y en el corto plazo se sumaron equipos de salvamento de distintos países así como también las brigadas médicas y hospitalarias que se instalaron en comunidades y albergues.

El MSPAS reportó atención extraordinaria —entre el 13 y el 22 de enero— de 2,700 personas heridas, 2,300 cirugías, 200,000 consultas médicas (30,000 de las cuales fueron de urgencia), 125,000 actividades de enfermería, 145,000 exámenes de laboratorio clínico, 13,000 atenciones odontológicas y 55,000 actividades de saneamiento ambiental. Gracias a estas acciones se controlaron los brotes de enfermedades entéricas y respiratorias que se presentaron y se mantiene una vigilancia epidemiológica estricta. Una porción importante de estas acciones se concentró en las áreas urbanas, con menor cobertura en zonas rurales y de pobreza extrema.

Con anterioridad al terremoto, el sistema de salud se encontraba iniciando de un proceso de reforma con el fin de universalizar su cobertura. El MSPAS proporciona alrededor del 55% de los servicios; el ISSS provee un 18% adicional, principalmente a población urbana; el sector privado se estima que aporta el 20% de la atención; y otros proveedores informales y subsistemas de seguro social, el 7% restante. Sin embargo, una parte importante de la población, sobre todo rural, no tiene acceso a los servicios. Se estima que el 70% de la red hospitalaria del MSPAS data de hace más de 30 años, y que por los sucesivos desastres naturales y el limitado mantenimiento resultante de la estrechez de recursos, estaba expuesta en el momento del terremoto a un alto grado de vulnerabilidad.²⁸ Más allá de los requerimientos financieros para atender la emergencia, la reconstrucción del sistema de salud salvadoreño deberá guiarse por los principios rectores de la reforma que estaba en marcha con el objetivo principal de universalizar su cobertura, mejorar la equidad y la calidad de los servicios, proceso que corre el riesgo de estancamiento al reorientarse los recursos hacia la atención de las nuevas necesidades.

Se estima que los daños directos sufridos por la infraestructura y el equipamiento del sector ascendieron a 49.4 millones de dólares, en tanto que se habría incurrido en daños indirectos por valor de 12.0 millones adicionales para brindar la atención extraordinaria, sin poder cobrar tales servicios, y para emprender las campañas de tipo preventivo que fueron requeridas. De esa forma, los daños totales que ocasionó el terremoto en el sector salud ascienden a 61.3 millones de dólares. (Véase el cuadro 6.) La reconstrucción de la infraestructura de salud, sin embargo, será de un costo mayor, especialmente al introducir medidas de rehabilitación epidemiológica y reducción de vulnerabilidad en situaciones de desastres. Este costo de reconstrucción se estima en 231 millones.

²⁸ Según la información disponible, la infraestructura del MSPAS la integraban 30 hospitales, 354 unidades de salud y 141 casas de salud rural, además de laboratorios y edificios administrativos, entre otros. La planta del ISSS es mucho menor, de 10 hospitales y una red de servicios ambulatorios.

Cuadro 6

DAÑOS Y PÉRDIDAS EN EL SECTOR SALUD OCASIONADOS POR EL TERREMOTO

(Miles de dólares)

Componente	Daños			Sector		Efecto sobre balance pagos
	Total	Directo	Indirecto	Público	Privado	
Total	61,343.0	49,361.0	11,982.0	61,313.0	30.0	41,871.0 ²⁹
<u>Infraestructura</u>	<u>41,376.00</u>	<u>41,376.0</u>	--	<u>41,346.0</u>	<u>30.0</u>	
MSPAS	33,000.0	33,000.0		33,000.0	--	
ISSS	4,846.0	4,846.0		4,846.0	--	
Privados	30.0	30.0		--	30.0	
ISRI	3,500.0	3,500.0		3,500.0	--	
Mobiliario, equipo y medicamentos	7,985.0	7,985.0		7,985.0		
<u>Gastos e ingresos no previstos</u>	<u>11,982.0</u>	--	<u>11,982.0</u>	<u>11,982.0</u>	--	
Atención emergencia	4,177.0		4,177.0	4,177.0		
Ingreso no percibido	3,685.0		3,685.0	3,685.0		
Atención no brindada	1,912.0		1,912.0	1,912.0		
Aumento de costos	520.0		520.0	520.0		
Mayor gasto medicinas	250.0		250.0	250.0		
Vigilancia epidemias	650.0		650.0	650.0		
Control vectores	541.0		541.0	541.0		
Educación comunidades	145.0		145.0	145.0		
Rehabilitación. Psico-social	102.0		102.0	102.0		

Fuente: CEPAL, con base en información oficial y estimaciones propias.

c) Educación, deportes y cultura

i) Educación. De acuerdo con el Ministerio de Educación (MINED), el país cuenta con 5,878 centros educativos,³⁰ de los cuales 4,858 pertenecen al sector público (83 % del total) y 1,058 al sector privado (17%). Ello equivale a 44,425 aulas, de las cuales 31,505 (71%) son del sector público y 12,920 (29%) corresponden al sector privado, entrañando un menor alumnado por aula en este último.

En el sector público se registraron 1,366 planteles dañados (28% del total). De éstos, 96 quedaron completamente destruidos (2%); 191 sufrieron daños severos (4%); 1,079 acusaron daños moderados (el 22%); y 27 de ellos se utilizaron como albergues. Por departamento, el de San Salvador concentró el mayor número de escuelas dañadas (20%), seguido de Usulután y La Paz (13% cada uno).

²⁹ Se trata del efecto de las importaciones para la reconstrucción con reducción de vulnerabilidades.

³⁰ Dirección Nacional de Evaluación e Inventarios, *Datos preliminares Censo 2000*, Ministerio de Educación, San Salvador, 2001.